



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA 626

7 DE AGOSTO DE 2020
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



@munitrujillo



ACTA # 626

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este municipio de Trezillos, Departamento de Colón, el día Martes 21 de Julio del Año 2000 en el local que Ocupa el Salo Municipal, Presidida por el Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Calindo, la Asistencia de la Sra. Digna Emerita Jimenez Lopez Vice alcalde Municipal, y la Asistencia de los Señores regidores por su Orden así:

- 1º Elvi Ramirez Turcios Carcamo
- 2º Juan Francisco Lainz
- 3º Neptali Moran Duarte
- 4º Jose Adalberto Rojas Rosales
- 5º Aristides Venicio Ponce Poyosaga
- 6º Denia F. Veth y Gvarro Varela
- 7º Oscar Efraim Ramirez Monje
- 8º Jose Luis Cordova Cavarrete
- 9º Adrian Elias Castillo Perez.
- 10º Robir David Mejia Lopez, ante la Prescrita Secretaria del despacho que da fe, donde se desarrollo

la siguiente Agenda:

- 1: Comprobación del quórum
- 2: Apertura de la Sesión
- 3: Invocación a Dios
- 4: Lectura del acta anterior
- 5: Lectura de correspondencias
- 6: Informe de Regidores
- 7: Informe de Dominio pleno
- 8: Puntos Varios (Informe de Tesorería)
- 9: Acuerdos y Resoluciones
- 10: Cierre de la Sesión. Se comprobó el quórum, una vez

comprobado el quórum, el Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raúl Mendoza Calindo, declaró abierta la Sesión a las 9:30 am. Se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por el regidor Neptalí Moisés Duarte. Seguidamente el Señor Alcalde Municipal pidió dar un minuto de silencio en memoria de la Muerte de la abuela de la compañera Regidora Denia Fústh Navarro Varela.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se le dio lectura al acta anterior la cual fue puesta a discusión y luego aprobada sin ninguna modificación.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS.

- * Se le dio lectura al convenio de cooperación intermunicipal entre la municipalidad de Trujillo y la Secretaría municipal de Salud de Trujillo, Departamento de Caldas, en el marco de la operación "Fuerza Honderas" creada en virtud del decreto ejecutivo número PCM-061-2020. El regidor José Adalberto Rojas, le preguntó al Señor alcalde si la fonda los maneja Salud o la municipalidad; el Señor Alcalde le contesta que será la municipalidad ya que los fondos vienen transferidos directamente a la Alcaldía Municipal, y por lo tanto es la municipalidad la responsable de la administración de esos fondos, donde se tendrá el acompañamiento de Auditoría Interna Municipal.



Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación por la Sra. Jessica Merany Rivas encargada de presupuesto quien solicita a la Corporación Municipal, la aprobación para efectuar un traspaso entre objetos del gasto de Compensación, a Sueldos Básicos de personal temporal de Lps, (a Sueldos Básicos) Lps 100,000.00 de proyectos de Electrificación de Canchales de Fútbol de las comunidades La Santa Lps 250,000.00, Los pilos Lps 250,000.00, cooperativas 12 de Junio 250,000.00, colonia 19 de abril 300,000.00 todos del porcentaje del 20% de todos por la paz, (Seguimiento Ciudadana) al renglón presupuestario Subsidio de Participación Ciudadana, y del subsidio de Educación al Subsidio de Salud Lps 700,000.00, ya que debido a la pandemia del Covid 19, nos quedamos sin presupuesto en estos renglones de los cuales salen gastos prioritarios Autorizados por el Gobierno haciendo la cantidad de traslado de Lps 1,850,000.00

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación por el abogado Edson Roberto Labriol Alvarz, quien presenta manifestación en donde se interpone un Reclamo Administrativo ante la Corporación Municipal por la Adquisición mediante donación de un inmueble para la construcción de un Cementerio Municipal en Propiedad de Naturaleza Privada. Reivindicación de Dominio a favor de mi representada, para evitar demandar a la Corporación Municipal en pleito por la vía Civil y Penal se acompañan documentos de Anexos para acreditar el derecho reclamado. Y siendo Propietario de la Sociedad Mercantil Arce Blanca, S DE RL DE CV pudiendo también ser conocida en sus Operaciones Internacionales como White Sand S. DE RL DE CV. por lo que pide a la Corporación admitir el presente escrito fundado con la Documentación de Anexos que se acompañan, tener por presentado en tiempo y forma.

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Municipal, por la Sra: Elsa Rabíquez, quien informa a la Corporación que desde hace 41 años soy propietaria de un terreno ubicado en el lado norte del Barrio Copio y que colinda con un terreno Municipal, donde está ubicada la Colonia Guaymanta, así mismo informo que en el año 2007, vendí una porción de terreno y los Ingenieros marcaron los puntos de donde dependen los lumbos del terreno que vendimos. y en el mes de diciembre del 2019, fui citada en 2 ocasiones por el Departamento de Justicia Municipal que lidera el Señor Clemente Briceña, la cual se me dificultó movilizarme por estar enferma; y un grupo de invasores están destruyendo árboles frutales y maderables, y quisiera saber porque en este caso no interviene UMA, que son los que crean el medio ambiente agradeciendo por escuchar nuestro pronunciamiento donde expongo todos mis inquietudes y lo justo es que la Municipalidad me lo venda.

INFORME DE REGIONES

El regidor Oscar Ramos informo a la Corporación Municipal, que se a estado colaborando en el punto de control que se encuentra en Moscajed, ya que no se an ido a Supervisor proyectos porque no se an hecho. El regidor Luis Cordova Manifiesta que los regidores de la Margen Izquierda tambien estuvieron en el punto de control de planes cumpliendo con meta.

INFORME DE TESORERIA

La Señora Angelica Ysmary Maldonado Andrade presenta ante la Corporación Municipal, el informe mensual del mes de mayo del 2020, el cual se describe Ingresos mes de mayo, Lps 7,422,801.51 y Egresos 4,713,833.01.-

INFORME DE DOMINIO PLANO INVESTIGADOS

- ① Informe de un Salario en Dominio plano ubicado en el Barrio de Buena Vista del este Cercador de Trujillo Depto de Calais (ACTA 625)



Honorable, mieln de la Corporación Municipal
 Hctor Raul Mendoza Calindo, mayor de edad, Hon-
 duren, Casado Lic, con H 0201-1961-00016, Actua-
 en mi Condición de alcalde Municipal, y de Conformi-
 dad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades,
 muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable
 Corporación Municipal, a rendir informe de la Salien-
 tude en Dominio pleno presentado por el Señor:

ALLAN DIOGENES LAGOS ARNOLD, mayor de edad, Hondu-
 ro, Casado, médico con H 0201-1975-00003, Saliente
 030139, Al en Saliente en Dominio pleno al cual tiene
 los medidos y Calindación siguientes:

Norte 20.50 mts, Calinda con Allon Arquimides Lagos

Sur 20.50 mts Calinda con Allon Arquimides Lagos

Este 20.00 mts Calinda con Allon Arquimides Lagos

Oeste 20.00 mts Calinda con Calle Municipal. Durante la
 mensura no hubo problema alguno. Inspección que pre-
 vio el regidor **Oscar Efraim Romero Morje**

Dicho Saliente según Avaluó Catastral está valorado
 en la cantidad de Lps 147,600.00 $\times 15\% = 22$,
 que el interesado deberá ingresar en la Tesorería Municipal
 por medio de la Secretaría, tipo de terreno Semi
 plano, total de Area 440.00 mts², Trujillo Calón 21/7/2020

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal, por Unanimidad de
 votos aprobó el Convenio de Cooperación Interins-
 titucional entre la municipalidad de Trujillo y la
 Dirección Municipal de Salud, de Trujillo, Departam-
 ento de Colón, en el marco de la Operación "For-
 za Honduras" creada en virtud del decreto Eje-
 cutivo numero PCM-061-2020
- b) La Corporación Municipal, por Unanimidad de
 votos aprobó trasladar al departamento de Be-
 saria Legal Municipal, el reclamo administrativo
 por el abogado Edson Roberto Laboriel Arang

por la adquisición mediante Donación de Inmueble para la construcción de un Cementerio Municipal, en propiedad de naturaleza Privada.

c) La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó realizar un Cabildo Abierto Educativo, para el mes de Agosto (Cabildo Virtud) 13/08/2020.

d) La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó el traslado entre objetos del gasto de compensaciones a Sueldos Básicos de personal temporal por la contratación de Lps 100,000.00 el cual se describe.

Estructura Programática del Gasto Delito

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
030000010001000 11-001-01101 Compensaciones	100,000.00	11-001-01 trans. para Gobierno Local
1010000010005400 11-001-01207 transferencia a Asociaciones Cívicas sin fines lucrativos	700,000.00	11-001-01-trans. p/ Gobierno Local
120100400100023400 11-001-01205 Elect. Concha de Fútbol Com. La Santa	250,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local
120100500100023400 11-001-01205 Elect. Concha de Fútbol Com. Los pilos	250,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local
120100600100023400 11-001-01205 Elect. Concha de Fútbol Com. 000p. 13 de junio	250,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local
120100700100023400 11-001-01205 Electif. Concha de Fútbol Colonio 19 de abril	300,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.

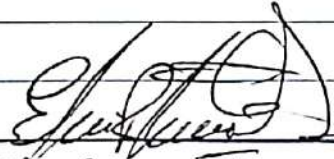
Total de Estructura de Egreso Delito 1800,000.00

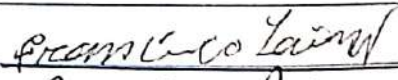


Estructura Programática del Gasto Credito

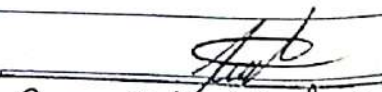
1400 000 001 000 1200 11-001-01 101	100,000.00	11-001-01 transferencia por Gobierno Local
Saldo de Brechas Personal Temporal		
11 02 100 001 000 000 11-001-01 206	700,000.00	11-001-01 transferencia por Gobierno Local
transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro Salud		
12 02 000 001 000 5400 11-001-01 207	105,000.00	11-001-01 transferencia por Gobierno Local
transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro Participación Ciudadana		

Total de Estructura de Gastos Credito / 850,000.00


Elvi Ramiro Turcin Corcama
#1

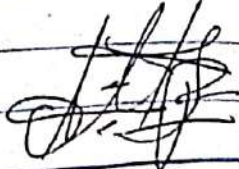

Juan Francisco Lainy
#2


Neptalé Marm Diente
#3


Jose Adalberto Lopez Roldan
#4


Aristides Ballesteros
#5


Denis Iván Nájera Vaula
#6


Oscar Efraim Ramirez
#7


Jorge Luis Colorado
#8



Adrian Elias Castillo.

Adrian Elias Castillo

[Handwritten signature]

Digna Emerita Jimenez Lopez
Vice-Alcalde Municipal



[Handwritten signature]
#10

Hector Raul Mendoza Galin
Alcalde Municipal



[Handwritten signature]
Secretaria Municipal